



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 27 NOV 2019

Res. H N° 2097/19

Expte. N° 5276/19 -

VISTO:

La necesidad de contar con una Beca de Formación para realizar tareas vinculadas al Departamento de Personal de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que es fundamental contribuir a la formación de futuros profesionales comprometidos, en el ámbito de la administración pública;

Que la falta próxima de personal, hacen necesario contar con personas que cuenten con la especificidad de conocimientos del área;

Que la presente convocatoria se rige por el marco normativo de las Becas de Formación de la Universidad Res. CS N° 470/09;

Que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el gasto que demande la asignación de la beca;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir 1 (una) Beca de Formación en el ámbito del Departamento de Personal de la Facultad de Humanidades, para realizar tareas según el siguiente detalle:

- Atención al público.
- Archivo y entrega de recibos de sueldos.
- Carga de licencias y resoluciones en el Sistema Personal.
- Confección de pedidos médicos.
- Mantener actualizados los legajos y base de datos del personal.
- Registro de pases y documentación pertinente al área.
- Archivo de la documentación.
- Asistir en los trámites que le sean encomendados por el jefe a cargo del área de personal o jefe a cargo del área administrativa contable.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que los postulantes deberán responder al siguiente perfil:

- a) Cumplir con los requisitos señalados en el artículo 10 del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta (Res. CS N° 470/09).
- b) Ser alumno regular de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Salta.
- c) Conocimiento de informática.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Res. H N°

2097/19

Expte. N° 276 / 19 -

- d) Redacción propia.
- e) Disponibilidad horaria.
- f) Tener disposición para el trabajo grupal, para la comunicación con miembros de la comunidad universitaria y atención al público.
- g) Tener conocimiento y capacidad para comprender las tareas y tramitaciones que se realizan en el Departamento.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que los becarios se desempeñaran desde el día de la toma de posesión y hasta nueva disposición, con una carga horaria de 20 horas semanales y tendrá una retribución mensual de \$5.600 (pesos cinco mil seiscientos), de acuerdo a la reglamentación vigente, pudiendo este monto actualizarse.

Disponer que el alumno designado deberá presentarse ante la Dirección General de Personal de la Universidad, dentro de las 48 horas de notificada la presente.

ARTÍCULO 4°.- FIJAR como requisito para la inscripción los establecidos en el artículo 15 del Reglamento de Becas de Formación (Res. CS 470/09), para lo cual deben presentar:

- Nota tipo donde consignara sus datos personales, DNI, LU y carrera que cursa.
- Certificado analítico actualizado y firmado por la autoridad competente.
- Curriculum vitae actualizado y documentación probatoria del mismo y toda otra documentación que el postulantes considere adjuntar.

ARTÍCULO 5°.- FIJAR el siguiente cronograma de actividades:

Publicidad: a partir del 28/11/19 hasta 04/12/19.

Inscripción: 05, 06 y 09 de Diciembre de 2019, en Despacho de Decanato de la Facultad de Humanidades, de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 12 hs. y de 17 a 19 hs.

Evaluación de antecedentes y entrevistas: 11 de Diciembre de 2019 a horas 10:00 en la Sala del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 6°.- DESIGNAR la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección de los postulantes inscriptos según el siguiente detalle:

TITULARES:

Alfredo ZERPA
Fabian NIEVA
Caudia LUNA

SUPLENTE:

Ariel HERRERA
Stella Maris MIMESSI
Jorge ENCINAS





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Res. H N°

2097/19

Expte. N° 5 2 7 6 / 1 9 -

ARTÍCULO 7°.- DEJAR ESTABLECIDO que por esta Facultad, actuara como tutora del Becario de Formación, la Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Lic. Gabriela Caretta.

ARTÍCULO 8°.-HAGASE SABER, notifíquese a los miembros designados, Facultad de Ciencias Económicas, CEUCE, Dirección Administrativa Contable, Departamento Personal publíquese en el Boletín Oficial y siga a Despacho de Decanato.

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa